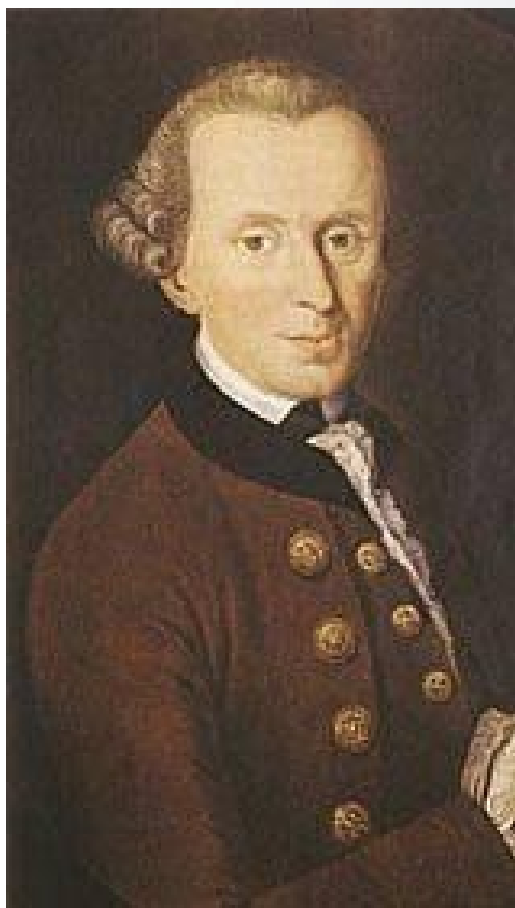


*“GOBIERNO Y ORGANISMOS
EMPRESARIALES:
PERSPECTIVAS DE LA CORRUPCIÓN”*

**FORO ESTATAL
FORTALECIMIENTO CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Mtro. Gilberto Tinajero
Director General de CESJAL

KANT. Fundamentación de la metafísica de las costumbres.



... no hace falta ciencia ni filosofía alguna para **saber** qué es lo que se debe hacer para ser **honrado** y **bueno** y hasta **sabio** y **virtuoso**... el conocimiento de lo que *todo hombre* está obligado a hacer, y por lo tanto también a saber, es cosa que **compete a todos** los hombres, incluso al más común.



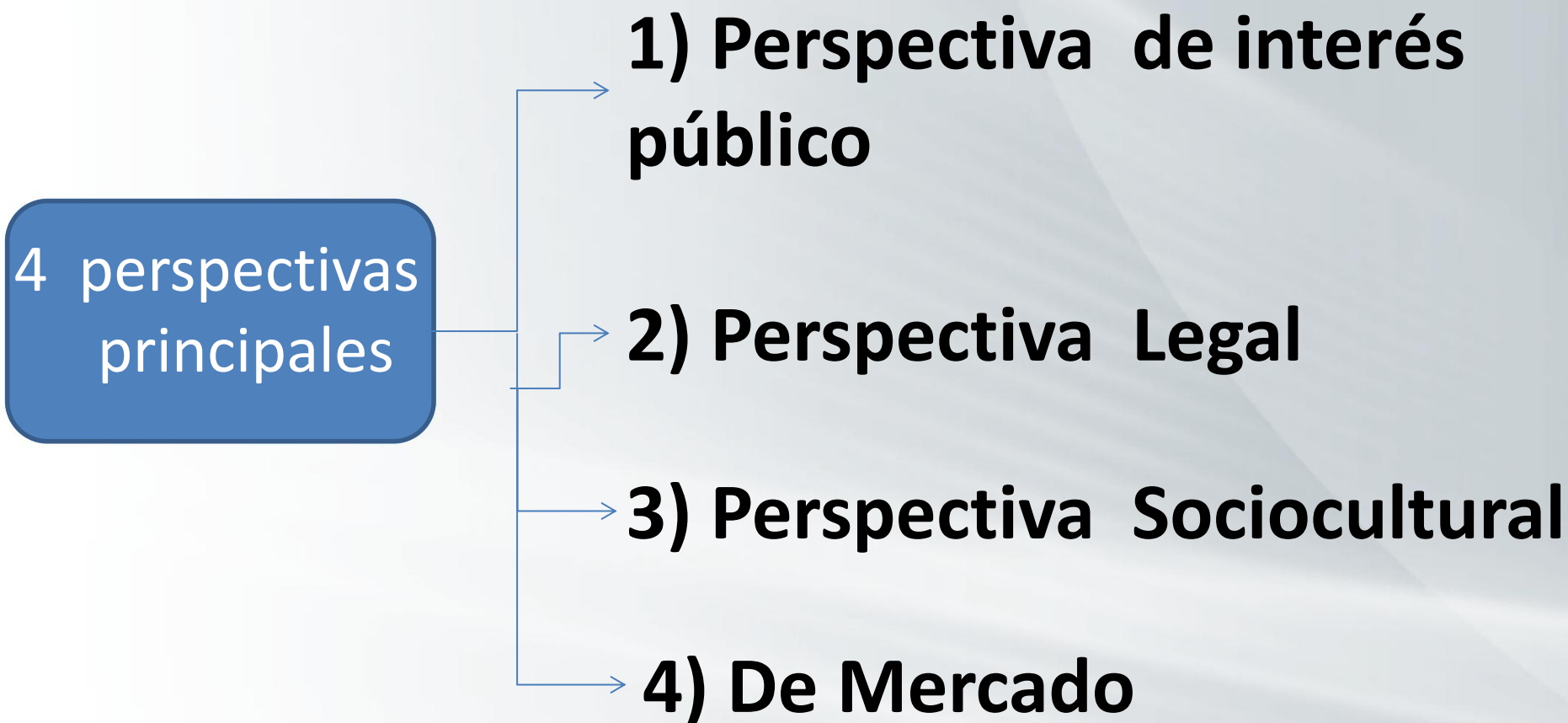
Los actos y actividades corruptas son sólo la punta de un iceberg que indica la existencia de un problema mucho más profundo:



La tendencia a sustituir el ideal de la cooperación democrática por formas de competencia e imposición de influencias que contradicen radicalmente el ideal del gobierno representativo

Perspectivas de estudio de la corrupción

4 perspectivas principales



```
graph LR; A[4 perspectivas principales] --> B[1) Perspectiva de interés público]; A --> C[2) Perspectiva Legal]; A --> D[3) Perspectiva Sociocultural]; A --> E[4) De Mercado];
```

1) Perspectiva de interés público

2) Perspectiva Legal

3) Perspectiva Sociocultural

4) De Mercado

Diferentes enfoques sobre corrupción.

Heidenheimery Werlin, citados por Del Castillo

■ NUESTRO CONSEJO CIUDADANO

Perspectivas	ARGUMENTO
INTERÉS PÚBLICO	Destaca la traición del interés público mediante preferencias de interés particular sobre los comunes.
LEGAL	Subraya la desviación de la conducta de las normas públicas y legales de trabajo en aras de beneficios privados ya sea para obtener ganancias pecunarias, de condición o de influencia.
SOCIOCULTURAL	Sostiene que el concepto de corrupción debe definirse de tal manera que involucre no sólo el comportamiento de las normas escritas, sino también el que se desvía de las normas o patrones de la sociedad .
DE MERCADO	Describe a la corrupción como una “ unidad de maximización ”, mediante el cual los servidores públicos aumentan sus ganancias.

TIPOLOGÍAS

Blanca
Gris
Negra

Corrupción Política
Corrupción Administrativa

Eventual
Compleja
Sistemática

Corrupción Funcional
Corrupción Disfuncional

Corrupción con Robo
Corrupción sin Robo

Extracción Ascendente
Distribución Descendente

CONCEPTO

Corrupción

Vinculado
a

Sistema Normativo

Conjunto
de reglas
que
regulan
una
práctica
social

Autoridad/decisor

Religioso

Sacerdote

Jurídico

Juez/Abogado

Deportivos

Futbolista/Arbitro

Económico

Director de una empresa

Político

Gobernante/ciudadano

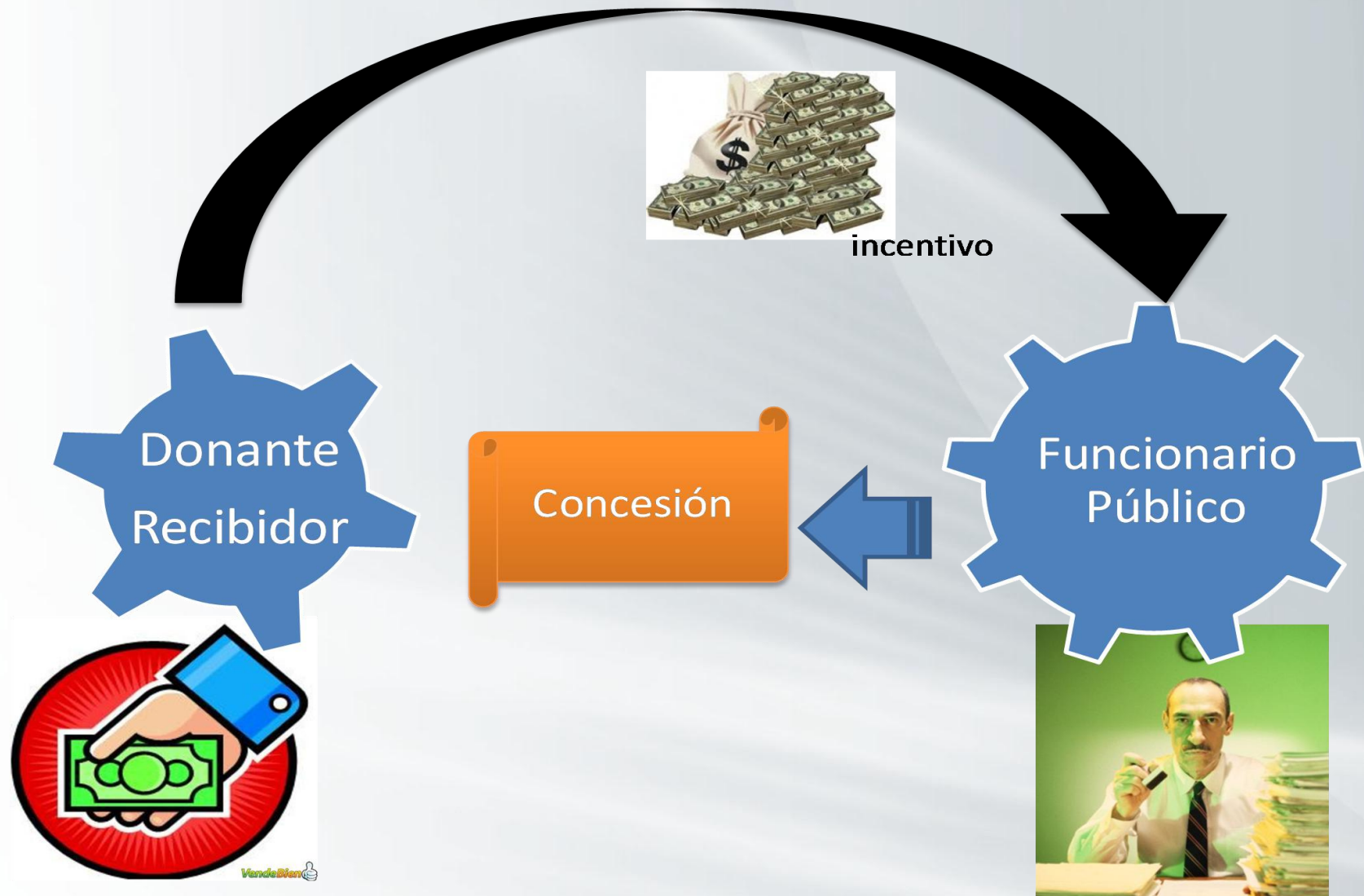
Es un delito o infracción
que implica la violación del

Derechos y deberes
institucionales o
posicionales y
naturales

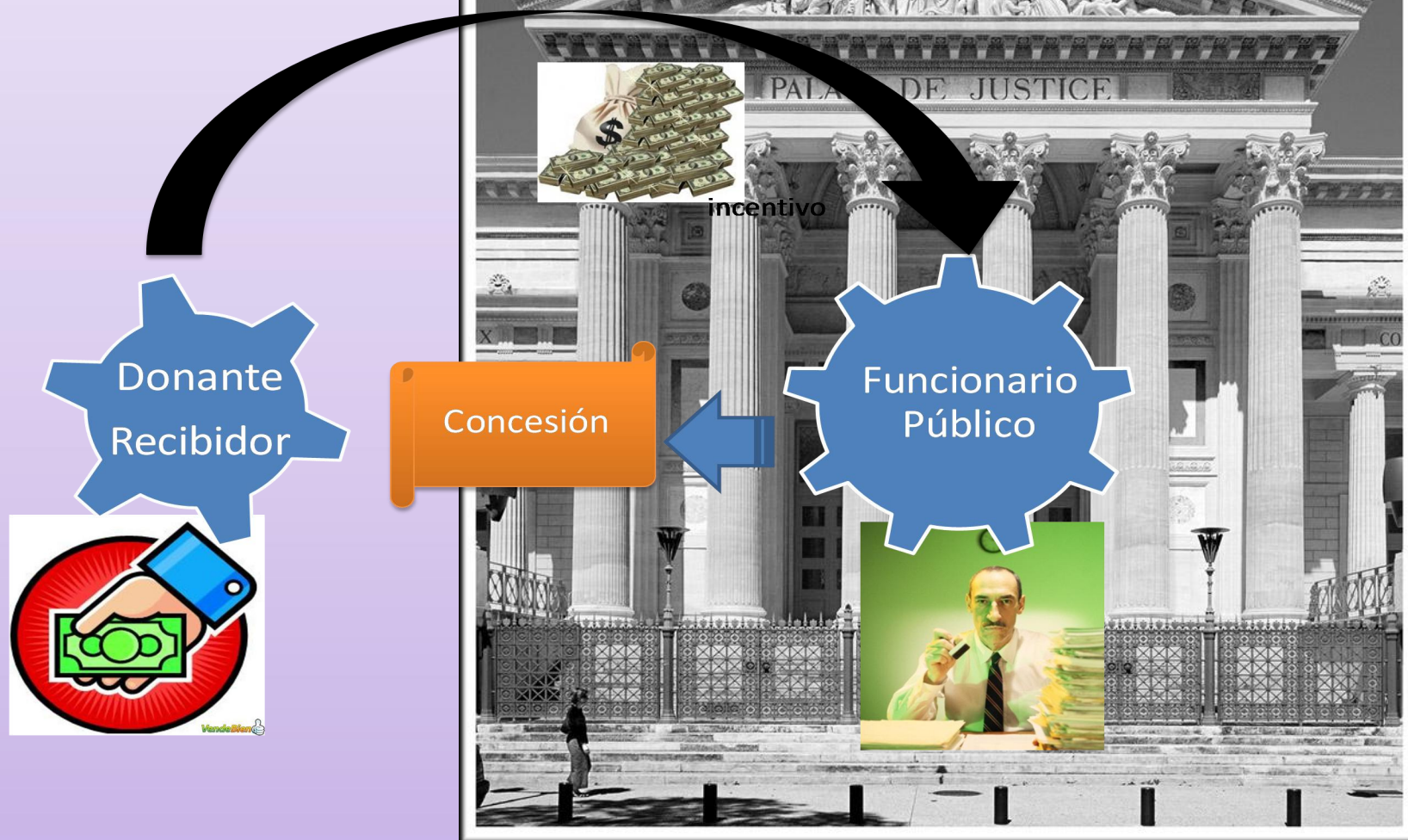




Componentes del acto corrupto



Medio ambiente o
contexto en que se
desarrolla la
corrupción



1. LOS INDIVIDUOS



En una situación de soborno, los principales **actores** son el sobornador y el sobornado.

En la **decisión** de participar en la corrupción, los individuos están influenciados por:

- Características personales
- Valores
- Expectativas
- Ambiciones
- Percepciones del riesgo de ser sorprendidos

Es decir, las personas tienen diferentes **valores y percepciones del riesgo** de ser sorprendidos, por ende en condiciones similares pueden hacer **cálculos de riesgo y ganancia diferentes**, y así tomar distintas decisiones respecto al soborno.



Supongamos que el agente tiene dos opciones:

Ser o no ser corrupto:

1) Si no lo es, obtiene una recompensa que es la suma de su sueldo regular más la **SATISFACCIÓN MORAL** de no ser una persona deshonesta.

2) Si es corrupta, recibe un soborno, pero también sufre lo que se denomina **COSTO MORAL** de ser corrupto.



El costo moral dependerá de:

- a) Sus propias normas éticas y culturales.
- b) De lo que sus compañeros y colegas hacen (conducta socialmente aceptada).
- c) La magnitud del soborno que va a recibir.
- d) Y de la desviación de sus responsabilidades.

Para una persona **sin escrúpulos**, en una **subcultura deshonest** el costo moral de ser deshonesto puede ser **igual a cero**.



¿ El costo moral puede ser un incentivo suficiente para prevenir o inhibir actos corruptos ?



Al agente podría sucederle algo más que el *costo moral*:

Podría ser *sorprendida* y **sancionada**.

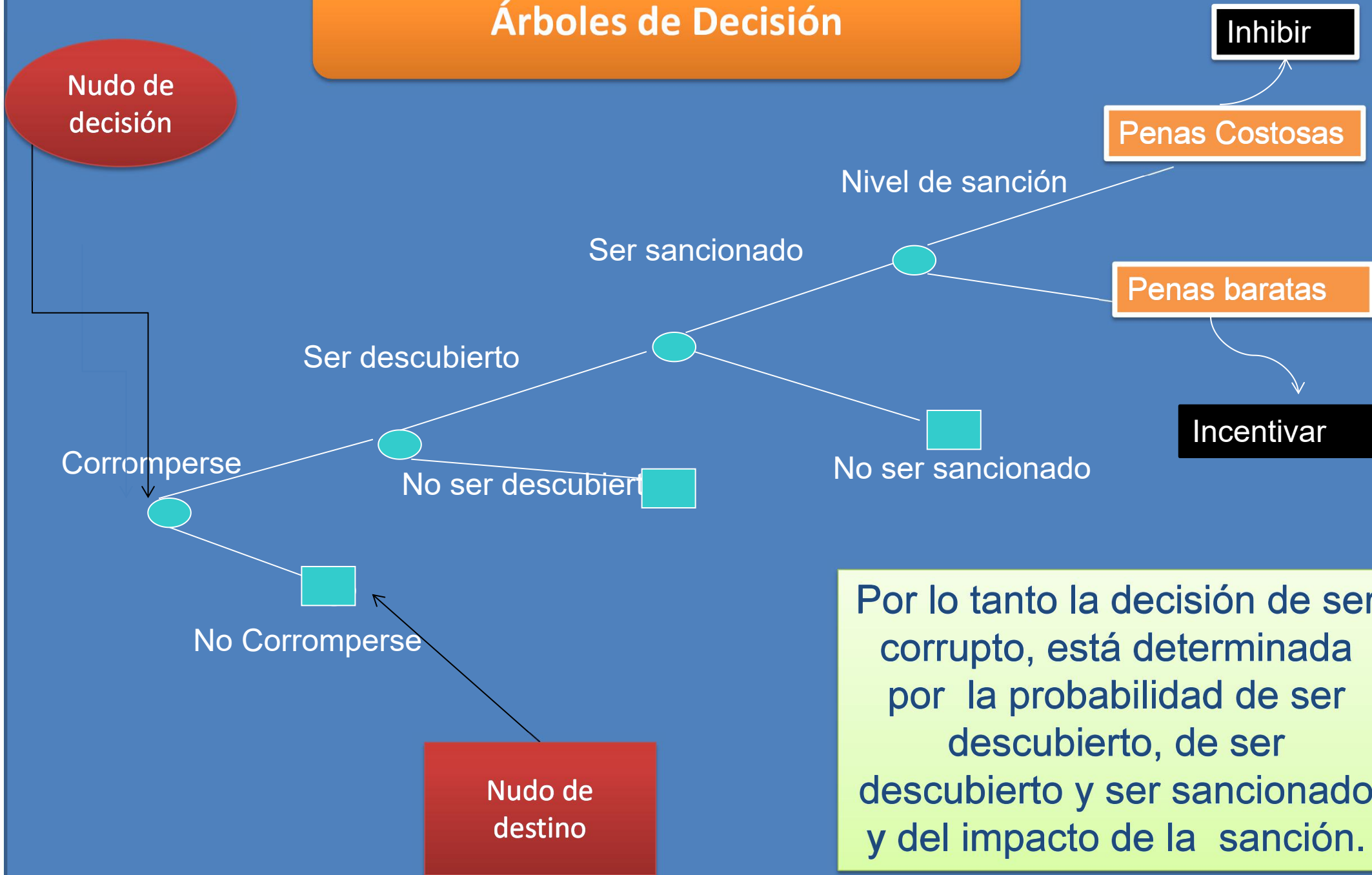


El castigo puede incluir la pérdida de su salario y de su empleo ... por lo tanto esta es la decisión del agente:

“Si no soy corrupto, obtendré mi salario y la **satisfacción moral** de ser no ser una persona deshonesto.

Si lo soy obtendré el soborno, pero pagaré el costo moral, aunque también existe la probabilidad de que sea descubierta y castigada, en ese caso recibiré una doble sanción (moral y legal)”.

Árboles de Decisión





Factores relacionados con sobornador.

- Sus valores y normas de comportamiento.
- La importancia relativa de los beneficios que obtendrá.
- La situación financiera que enfrenta.
- Su cálculo de riesgos implicados.



Factores relacionados con el que acepta el soborno.

- Los valores y normas de comportamiento del funcionario.
- El cálculo que haga del riesgo implicado.
- La importancia relativa de los beneficios que conseguirá.
- La función que desempeña en la organización. Si tiene amplios márgenes de discrecionalidad y deficientes mecanismos de rendición de cuentas

FÓRMULA DEL NIVEL DE CORRUPCIÓN

Klitgaard

$$C = M + D - A$$

Donde:

C es el nivel de corrupción,

M es el monopolio de poder

D es la discrecionalidad, y

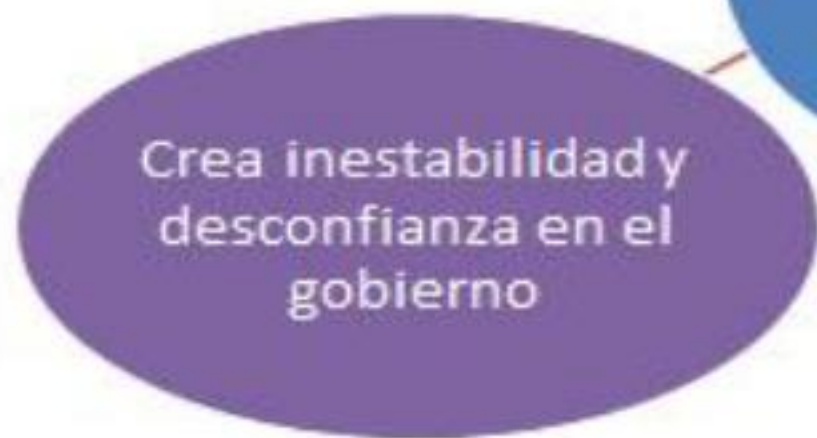
A es la rendición de cuentas (Accountability)

DISTORSIONA LOS
OBJETIVOS DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS

Corrupción
en el
SECTOR
PÚBLICO

Crea inestabilidad y
desconfianza en el
gobierno

Desperdicia y
redistribuye recursos
hacia actividades
socialmente poco
productivas



PANORÁMICA DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO Y JALISCO.

Descubrir un acto de corrupción requiere, además de voluntad, recursos y capacidades de investigación importantes.

Una vez descubiertos, los actos pueden ser clasificados y contabilizados, pero si reinan la opacidad, la complicidad y la impunidad, la medición es prácticamente imposible.

México: Anatomía^{de} Corrupción

María Amparo Casar



México: Anatomía^{de} Corrupción

María Amparo Casar

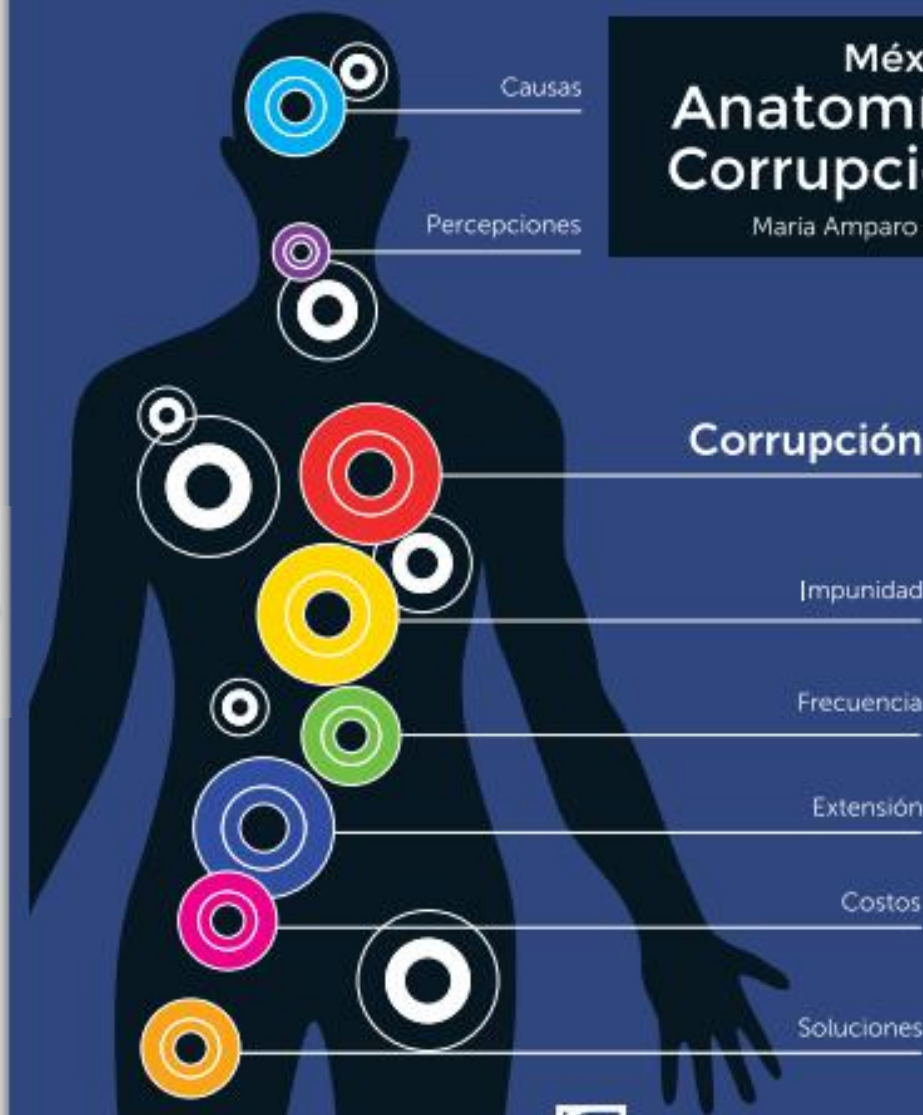
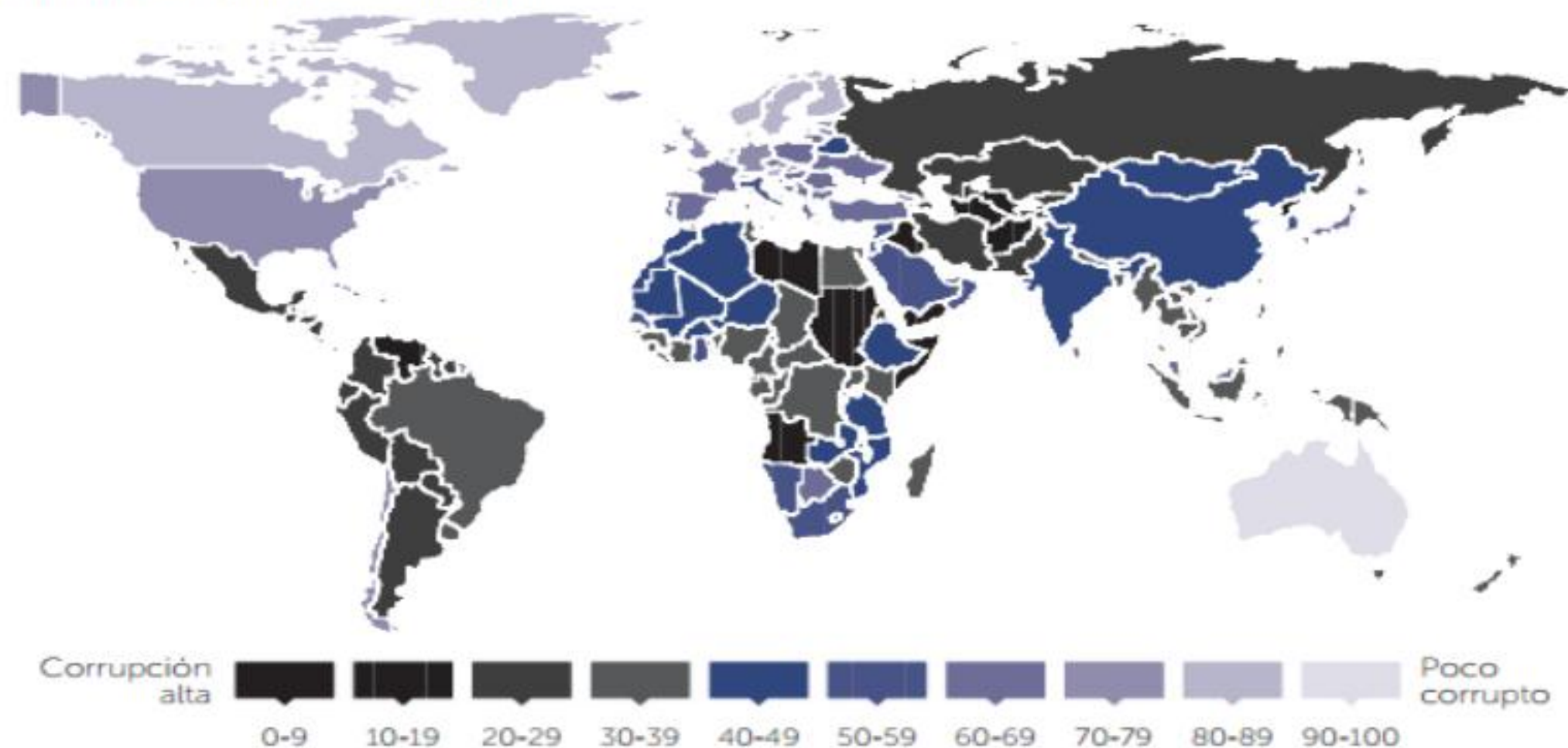


Imagen 1

Índice de Percepción de la Corrupción

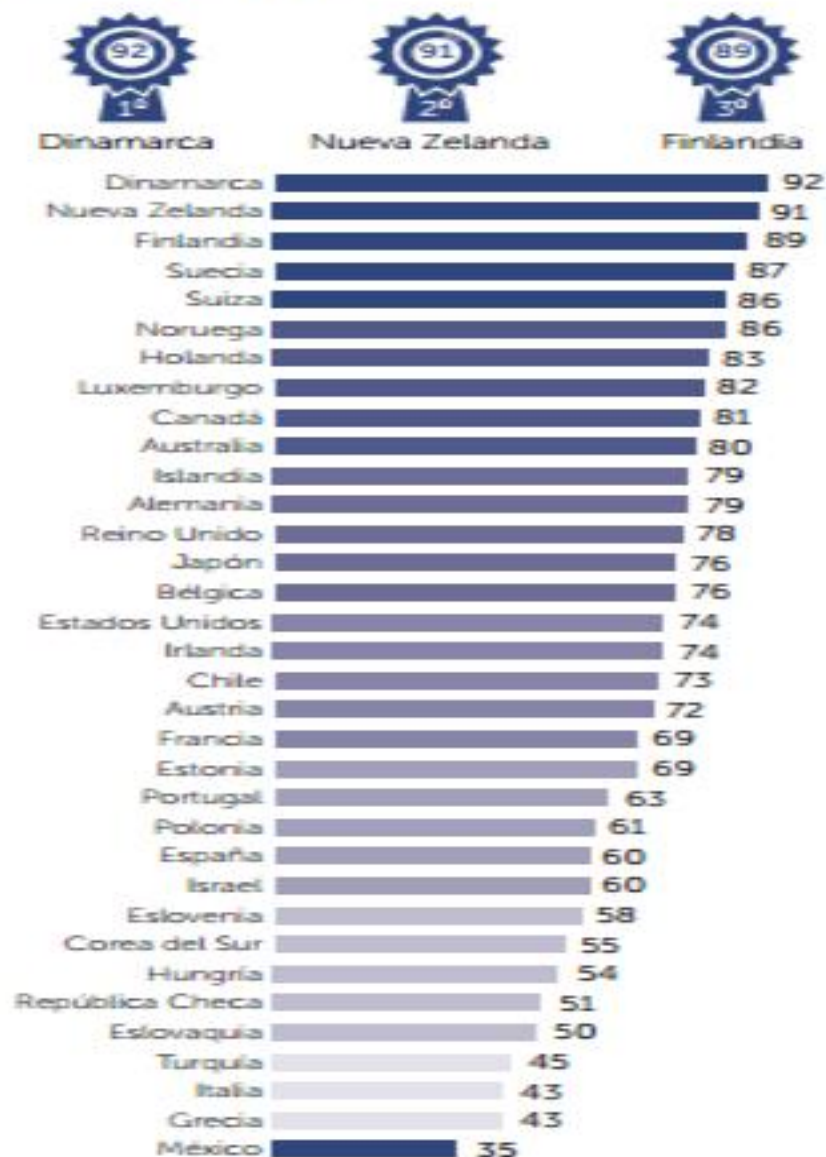


Fuente: Transparencia Internacional 2014

El Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional otorga a cada país una calificación de 0 – 100 donde 0 es altamente corrupto y 100 altamente limpio. Utilizando las calificaciones de todos los países elabora un ranking mundial de percepción de la corrupción. El mapa muestra a los países en tonos distintos según la calificación otorgada, no su lugar en el ranking.

Gráfica 1

Índice de Percepción de la Corrupción: países miembros de la OCDE

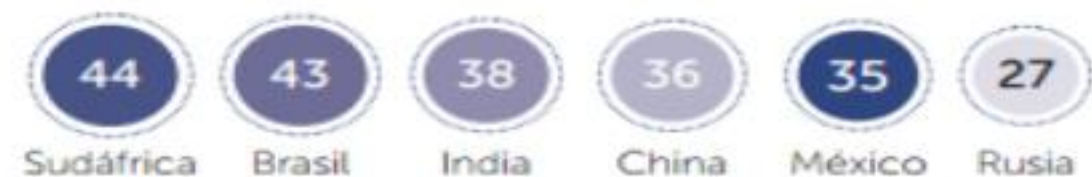


Fuente: Índice de Percepción de la Corrupción, Transparencia Internacional 2014

Los niveles de percepción de la corrupción en México son alarmantes: en el año 2014 México obtuvo una calificación de 35 puntos de 100 posibles, y el lugar número 103 de 175 países según Transparencia Internacional. Dichos datos coinciden con los del Banco Mundial, organismo que reprueba a México con una calificación de 39 (sobre 100) en sus indicadores de control de la corrupción y lo coloca en el lugar 127, uno de los países más corruptos.

Gráfica 3

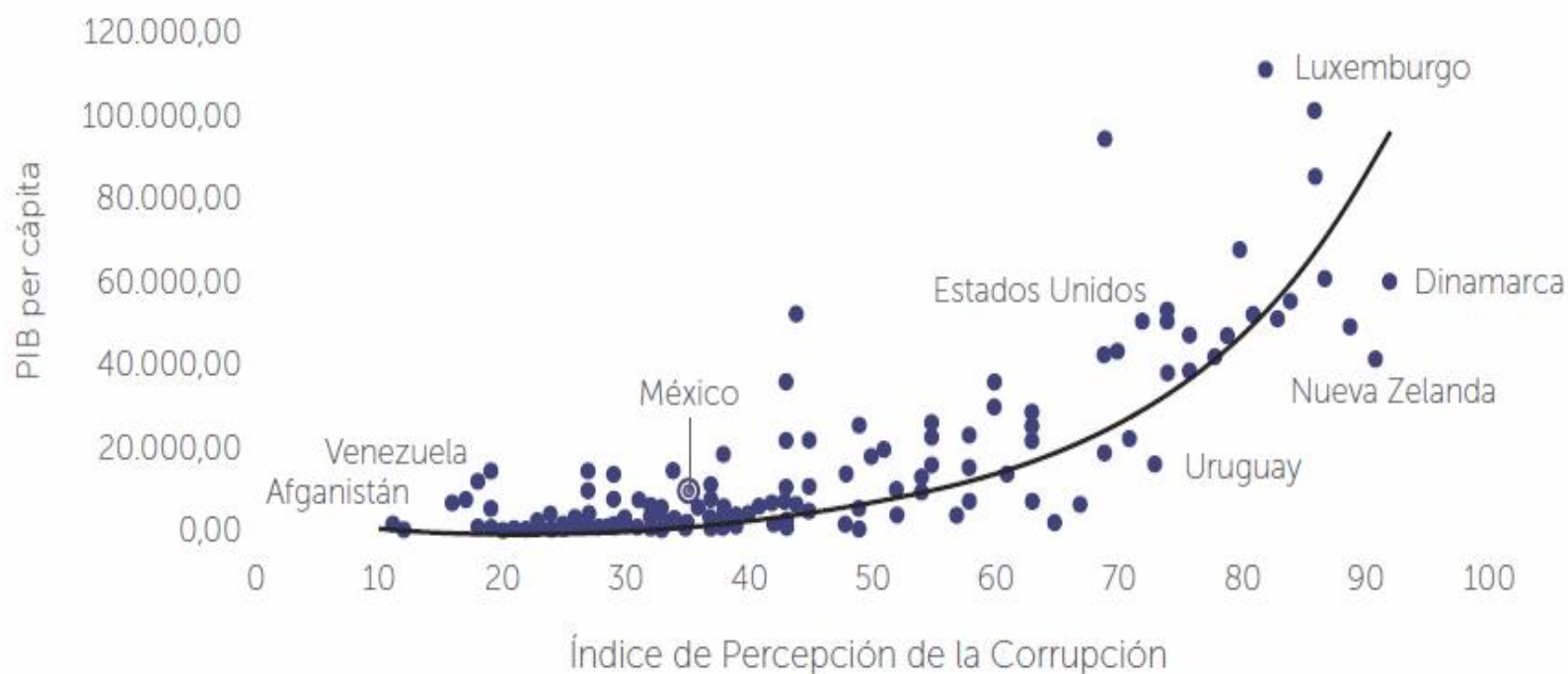
Índice de Percepción de la Corrupción: México y los BRICS



Fuente: Índice de Percepción de la Corrupción, Transparencia Internacional 2014

Gráfica 7

Relación entre PIB per cápita e Índice de Percepción de la Corrupción



Fuente: Elaboración Propia con datos del Banco Mundial 2013 y Transparencia Internacional 2014

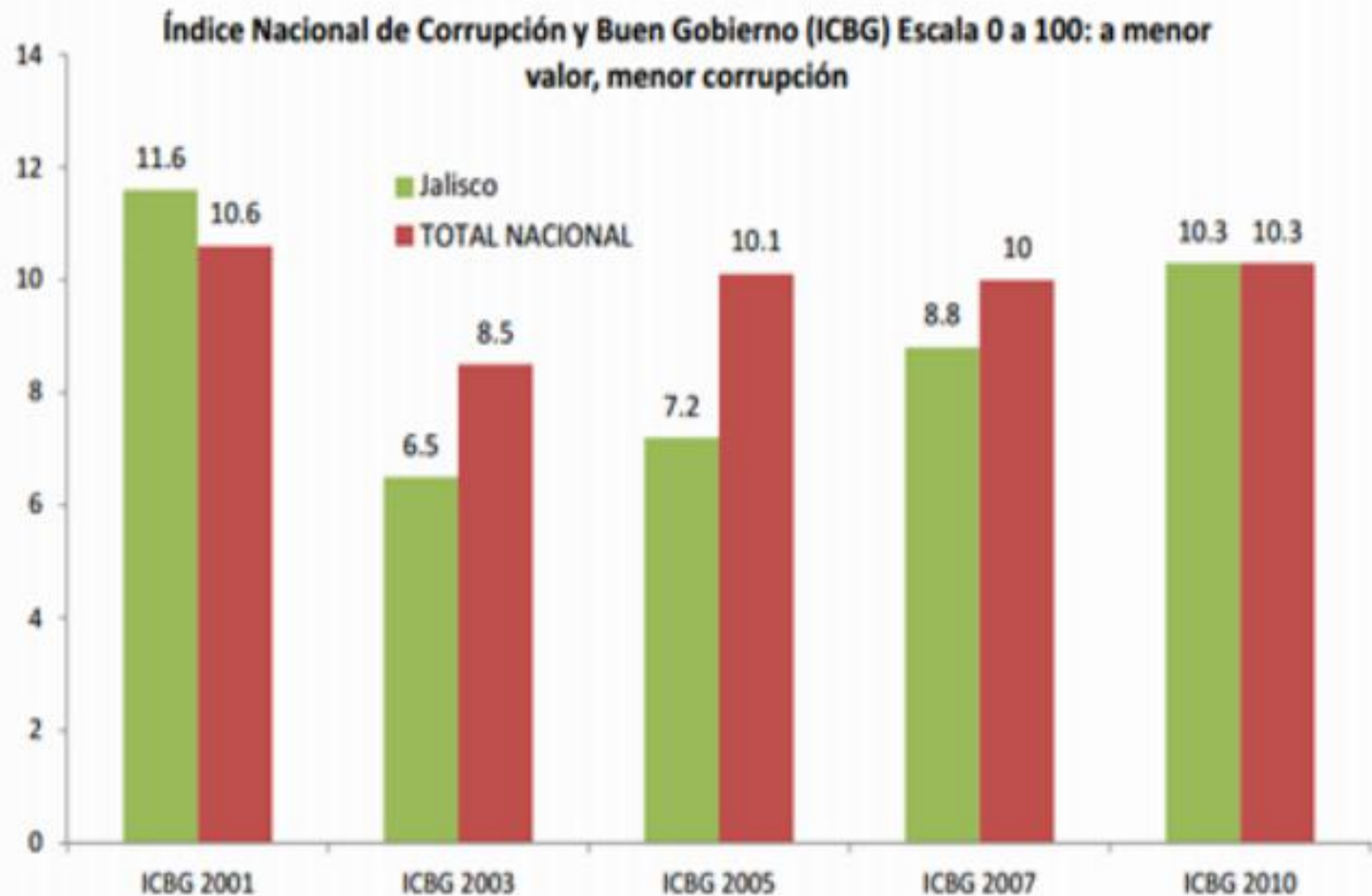
Índice de Corrupción y Buen Gobierno

Análisis periodo
2011-2010



	Entidad federativa	ICBG 2001	ICBG 2003	ICBG 2005	ICBG 2007	ICBG 2010
1	Baja California Sur	3.9	2.3	4.8	7.3	1.8
2	Durango	8.9	12.6	11.1	6.5	3.9
3	Nayarit	6.4	5.8	5.7	5.2	4.4
4	Aguascalientes	4.5	3.9	6.2	4.7	4.7
5	Yucatán	6.8	4.8	6.7	8.9	5
6	San Luis Potosí	5.7	10.2	6.6	6.8	5.6
7	Quintana Roo	6.1	3.7	9.4	5.8	5.9
8	Zacatecas	6.2	5.6	5.3	5.9	6.1
9	**Tamaulipas	6.3	5.1	6.8	9.2	6.5
10	Morelos	7.7	8.3	11.0	9.8	6.7
11	Querétaro	8.1	6.3	2.0	7.0	6.9
12	Veracruz	7.9	6.4	10.8	9.7	6.9
13	Chihuahua	5.5	5.7	7.4	8.7	7.1
14	**Baja California	5.7	6.0	6.9	8.8	7.1
15	Puebla	12.1	18.0	10.9	11.0	7.6
16	Guanajuato	6.0	8.9	5.2	5.1	7.6
17	Chiapas	6.8	4.0	2.8	7.1	7.6
18	Coahuila	5.0	4.4	6.5	8.4	8.3
19	Campeche	7.3	5.7	7.8	7.2	8.3
20	Michoacán	10.3	4.8	10.8	5.7	8.4
21	Sonora	5.5	4.5	5.2	6.0	8.4
22	Nuevo León	7.1	9.9	9.3	6.0	9.1
23	Sinaloa	7.8	5.5	6.6	8.1	9.9
24	Tlaxcala	6.6	7.8	10.0	11.7	10.2
25	Jalisco	11.6	6.5	7.2	8.8	10.3
26	Colima	3.0	3.8	7.0	3.1	10.4
27	Tabasco	8.5	6.9	13.6	9.7	10.8
28	Hidalgo	6.7	3.9	11.4	7.1	11.6
29	Oaxaca	7.4	6.8	8.1	6.4	13.4
30	Guerrero	13.4	12.0	11.1	8.0	16.0
31	Estado de México	17.0	12.7	13.3	18.8	16.4
32	Distrito Federal	22.6	13.2	19.8	12.7	17.9
	NACIONAL	10.6	8.5	10.1	10.0	10.3

Caso Jalisco



Fuente: Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Informe Ejecutivo 2010, Transparencia Mexicana.

Líneas mínimas de atención para el combate a la Corrupción

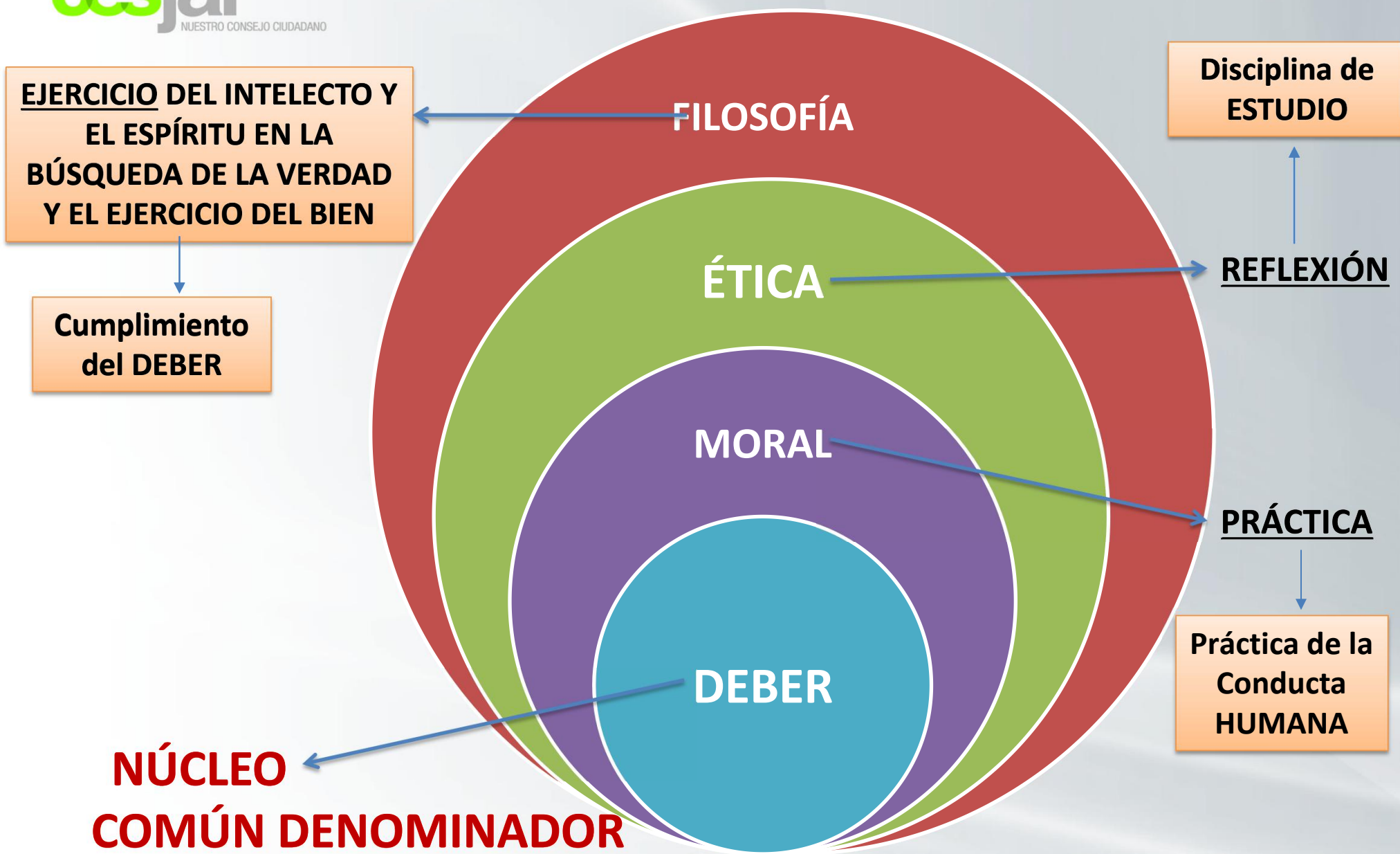


**BANCO
MUNDIAL**

Elementos clave



Interrelación disciplinar.



DEBERES

ÉTICOS

JURÍDICOS

MORALES



?

Que influye en:

PROPÓSITOS

DESEOS

INTENCIONES

ACTOS

**ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA
EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD EN MATERIA
ANTICORRUPCION.**



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL
DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
PÚBLICOS EN JALISCO Y SU IMPACTO EN
LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA...

TERCER POLEN



RECOMENDACIONES.

Modelo Integral de Fiscalización Superior para el Estado de Jalisco.



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO
PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

ESTUDIO



AGENDA DE TRANSFORMACIÓN
DEL SISTEMA JURÍDICO DE JALISCO
PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD

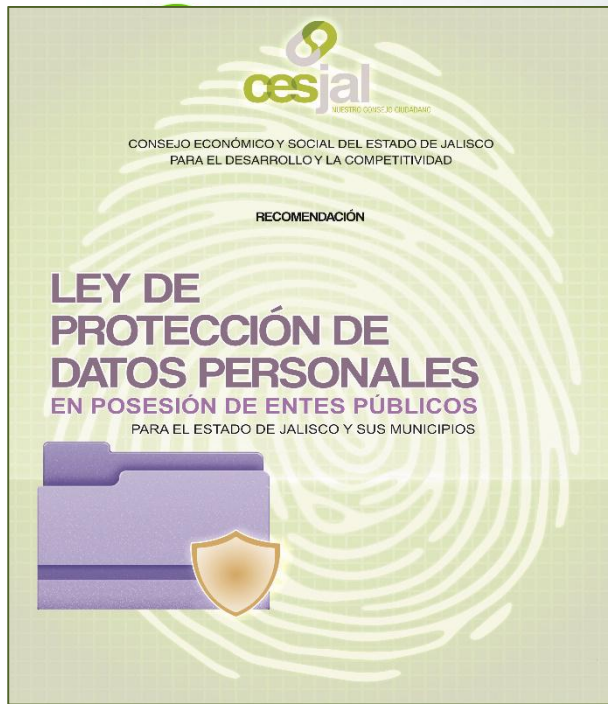
Agenda de transformación del Sistema Jurídico de Jalisco para incrementar la competitividad.



Mejora Regulatoria como herramienta para inhibir la incidencia de actos de corrupción.



Sobre la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Entes Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



Implementación de una política de gestión pública con enfoque de gobierno electrónico en los ámbitos de Mejora regulatoria, Transparencia y Participación Ciudadana para el Área Metropolitana de Guadalajara.



Iniciativas de Ley para
la creación de la Fiscalía
Anticorrupción y Ley de
Combate a la
Corrupción del Estado
de Jalisco.



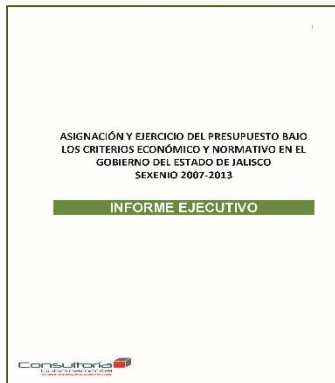
INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES.



Jalisco a Futuro 2012-2033, Construyendo el *porvenir*.



Informe Socioeconómico de Jalisco.



Asignación y ejercicio del presupuesto bajo los criterios económico y normativo en el gobierno del estado de Jalisco sexenio 2007-2013



COLABORACION INSTITUCIONAL.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



- **El ITEI. Protección de Datos Personales. Consejo Ciudadano:** trabajo de propuesta legislativa para la armonización de la Ley Estatal.
- **Contraloría del Estado, Sistema Estatal de Fiscalización y en el proyecto de Contraloría Social para la línea 3 del Tren Ligero.**
- **UdeG. Instituto de Investigación Políticas Públicas. Programa de desarrollo de competencias en análisis de políticas públicas y gobierno.**
- **Comité de Adquisiciones del Congreso del Estado.**
- **Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, de la SEPAF.**
- **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y la Subsecretaría de Planeación y Evaluación para la “Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo”**
- **Agenda de Competitividad Jalisco.**

COLABORACIÓN CON ORGANISMOS CIVILES.

Proceso armonización a la Ley de Transparencia que derivaron en el veto del gobernador a reforma aprobada por el Poder Legislativo.



Participación proactiva en los Observatorios ciudadanos de Movilidad y Transporte, así como en el de Gestión Integral del Agua.



CONCLUSIÓN

- 1) Correcto Diseño Institucional en los mecanismos y dispositivos de control y sanción al ejercicio de las función pública.**
- 2) Buena Voluntad de la clase política, dispuesta a la gobernanza democrática.**
- 3) Permanente Participación Ciudadana en los asuntos de públicos, de gobierno y del parlamento.**
- 4) Actuación Comprometida, profesional, objetiva y oportuna de los Medios de Comunicación.**

GRACIAS